

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **064**

Fecha: 24/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 007 2018 00499	Acción de Reparación Directa	TATIANA PAOLA CASTRILLO HOYOS Y OTROS	LA NACIÓN - DEPARTAMENTO DEL CESAR - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar como nueva fecha para el desarrollo de la audiencia de pruebas el día 20 de octubre de 2021 a las 3:00 pm, la cual se desarrollará a través de la aplicación de Microsoft Teams	23/09/2021	
20001 33 33 007 2019 00336	Acción de Reparación Directa	LIZETH NATALIA CASAS GUTIERREZ Y OTROS	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto Para Mejor Proveer Oficiar a la Policía Nacional - Oficina de Control Disciplinario Interno del Departamento del Cesar, para que remita copia de la investigación disciplinaria llevada en contra de los señores Duvan Octavio Sánchez Guevara, identificado con cedula N° 74.348.527 y Miguel Yair Morales Granados, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.067.710.489 por la muerte del señor Luis Gabriel Fuentes Robles.	23/09/2021	
20001 33 33 007 2020 00205	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FRANKLIN ANTONIO TABARES MONTES	LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA - CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto Para Mejor Proveer el Despacho ordena que se oficie al Ejército Nacional para que informe que autoridad conoció de los procesos penales adelantados en contra del señor Franklin Antonio Tabares Montes, identificado con la cédula de ciudadanía 92.532.384 de Sincelejo por (i) los hechos ocurridos el 4 de enero de 2007 en la Vereda Montañas de Totumo Paz de Ariporo - Casanare, por el presunto delito de homicidio en persona protegida, (ii) por hechos que originaron su detención en abril de 2010, por el delito de secuestro simple agravado y (iii) por cualquier proceso adelantado en su contra que produjeron suspensión penal del 24 de marzo de 2010 al 28 de abril de 2017 - según consta en hoja de servicios del señor Tabares.	23/09/2021	
20001 33 33 007 2020 00258	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROBERT ALFONSO SANTIAGO BAYONA	MUNICIPIO DE PAILITAS - CESAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta la solicitud efectuada por el apoderado de la parte demandante a través de correo electrónico se reprograma la audiencia de pruebas para el día 15 de octubre de 2021, en los mismos horarios.	23/09/2021	
20001 33 33 007 2021 00082	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CINDY LORENA RAMOS ESCOBAR	HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO DEL PASO -CESAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se dispone a fijar como nueva fecha y hora para el desarrollo de la audiencia inicial el día 14 de octubre de 2021 a las 3:00 pmla cual se realizara a través de la plataforma microsoft Teams	23/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 24/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
SECRETARIO



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: TATIANA PAOLA CASTRILLO HOYOS Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – DEPARTAMENTO DEL CESAR –
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL –
INVIMA – CLÍNICA INTEGRAL
RADICADO: 20-001-33-33-007-2018-00499-00

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada por el apoderado de la parte demandada Clínica Laura Daniela a través de correo electrónico, en donde solicita sea aplazada la diligencia fijada para el día 28 de septiembre de 2021 en razón a la diligencia simultánea que tiene en el Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá, se dispone:

Fijar como nueva fecha para el desarrollo de la audiencia de pruebas el día 20 de octubre de 2021 a las 3:00 pm, la cual se desarrollará a través de la aplicación de Microsoft Teams.

Notifíquese y Cúmplase,



SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J7/SPS/ymc



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veintitrés (23) septiembre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LIZETH NATALIA CASAS GUTIERREZ Y OTROS
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL
RADICADO: 20-001 -33-33-007-2019-00336-00

Antes de dictar sentencia y para efectos de aclarar puntos dudosos al interior del asunto de la referencia, con fundamento en el inciso 2° del artículo 213 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se DISPONE:

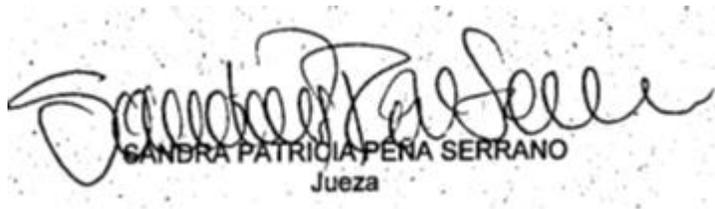
Oficiar a la Policía Nacional - Oficina de Control Disciplinario Interno del Departamento del Cesar, para que remita copia de la investigación disciplinaria llevada en contra de los señores Duvan Octavio Sánchez Guevara, identificado con cedula N° 74.348.527 y Miguel Yair Morales Granados, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.067.710.489 por la muerte del señor Luís Gabriel Fuentes Robles.

Así mismo, oficiar al Juzgado 170 de Justicia Penal Militar, para que informe en que estado se encuentra el proceso 200016001086201700862 llevado en contra de los los mismos agentes por la muerte del señor Luis Gabriel Fuentes Robles, advirtiéndoles que deberán remitir copia digital del expediente completo, así mismo indicando que folios se encuentran en cada cuaderno, toda vez que, con el oficio N° S-2020-0939/ MDN DEJPM-JUZ170IPM, de 17 de noviembre de 2021, solo enviaron la parte 3, 4, 5 y 6 del proceso.

Ahora bien, con el fin de garantizar la unicidad del expediente, de ser necesario por el volumen del expediente, deberá remitirlo en CD o DVD directamente a las instalaciones de este Juzgado en sobre cerrado.

Termino para responder: dos (2) días.

Notifíquese y Cúmplase,


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J7/SPS/aur



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, 23 de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FRANKLIN ANTONIO TABARES MONTES
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-CAJA DE
RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -CREMIL
RADICADO: 20-001-33-33-007-2020-00205-00

Estando el proceso de la referencia para sentencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del CPACA, el Despacho ordena que se oficie al Ejército Nacional para que informe que autoridad conoció de los procesos penales adelantados en contra del señor Franklin Antonio Tabares Montes, identificado con la cédula de ciudadanía 92.532.384 de Sincelejo por (i) los hechos ocurridos el 4 de enero de 2007 en la Vereda Montañas de Totumo Paz de Ariporo – Casanare, por el presunto delito de homicidio en persona protegida, (ii) por hechos que originaron su detención en abril de 2010, por el delito de secuestro simple agravado y (iii) por cualquier proceso adelantado en su contra que produjeron suspensión penal del 24 de marzo de 2010 al 28 de abril de 2017 – según consta en hoja de servicios del señor Tabares.

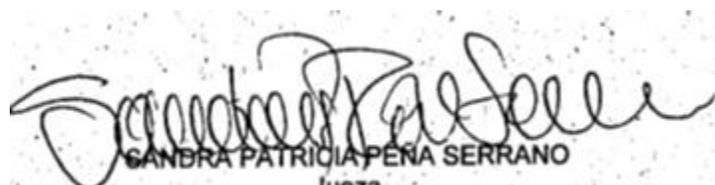
Así mismo, remitir copia de la documentación que tenga en su poder y que se relacione con lo anterior.

Término para responder: Cinco (5) días.

Una vez se allegue la anterior información por Secretaría ofíciase a las respectivas entidades para que remitan copia de las sentencias proferidas en cada caso con constancia de ejecutoria, de las cuales deberá correrse traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Cumplido lo anterior ingrese el expediente para proferir sentencia.

Notifíquese y cúmplase.


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J7/SPS/amr



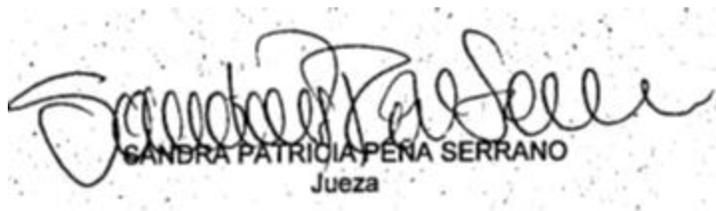
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ROBERT ALFONSO SANTIAGO BAYONA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PAILITAS
RADICADO: 20001-33-33-007-2020-00258-00

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada por el apoderado de la parte demandante a través de correo electrónico se reprograma la audiencia de pruebas para el día 15 de octubre de 2021, en los mismos horarios.

Notifíquese y Cúmplase,


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J7/SPS/ymc

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CINDY LORENA RAMOS ESCOBAR
DEMANDADO: HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO
RADICADO: 20001-33-33-007-2021-00082-00

Vista la solicitud presentada por la doctora TATIANA DE JESÚS RIVAS DE LEÓN, apoderada de la entidad demandada, a través de correo electrónico el día 22 de septiembre de 2021, se dispone a fijar como nueva fecha y hora para el desarrollo de la audiencia inicial, el día 14 de octubre a las 3:00 p.m. la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

Notifíquese y Cúmplase,


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J7/SPS/eri